



DECRETO EXENTO N°

Parral,

VISTOS:

- 1). La compra realizada por la Unidad Jurídica del Departamento de Salud
- 2). La Boleta Electrónica N° 365 de fecha 05/10/2022 **JORGE ADAN QUIROZ HENRIQUEZ.**
- 3). La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4). Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5). Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6). Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021.
- 7). El Decreto Exento N°11 de fecha 04/01/2022 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad de firmar "**Por Orden de la Alcaldesa**".
- 8). Decreto Exento Siaper N° 1363 de fecha 30/09/2022, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Roberto Rosas Villarroel, Directivo, Grado 8° E.M.S
- 9). El Decreto Afecto N° 2170 de fecha 14/12/2021 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2022 y sus posteriores modificaciones.
- 10). Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, el Alta de la especie mencionada que a continuación se detalla, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
0024	H	01/LIBRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS, EDICIONES DER, COLOR BLANCO	\$26.900	DEPARTAMENTO DE SALUD	JURIDICO	MARCELA SOTO MEJIAS

TOTAL \$26.900.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PAGUESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad Jurídica Depto. Salud (juridico@saludparral.cl).



JORGE ADAN QUIROZ HENRIQUEZ

7.671.308-1

Giro: null

4 PONIENTE 173

Talca, Talca

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 365

REF. VENDEDOR: 7671308-1

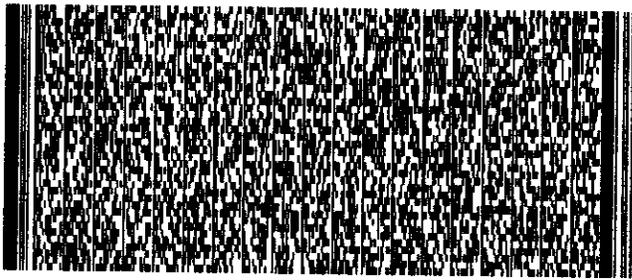
Fecha: 2022-10-05 22:49:33

Infracciones y Sanciones

Administrativas

Monto Total \$ 26.900

El IVA incluido en esta boleta es de \$4.295



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl